

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 014/2001

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – TRASPASOS
PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES PARA
ADECUACION A LA LEY N° 2158.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 2041 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley N° 2158 de 12 de diciembre de 2000.

El Decreto Supremo 23251 de 23 de agosto de 1992.

La Resolución de Directorio N° 066/2000 de 28 de septiembre de 2000.

El Informe Técnico de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión
SPCG N° 001/2001 de 11 de enero de 2001.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 006/2001 de
17 de enero de 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 066/2000 aprueba el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2001.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 2158, establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, por lo que es necesario adecuar el Presupuesto del Banco a dicha Ley.

Que el Decreto Supremo 23251 aprueba el Reglamento de Modificaciones al Presupuesto de Gastos.

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 23251, establece que los traspasos presupuestarios intrainstitucionales deben ser aprobados por Resolución del Directorio de la institución.

//2. R.D. N° 014/2001

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión ha preparado los trasposos presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 23251 y recomienda su aprobación.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales los trasposos intrainstitucionales y reformulación presupuestaria del BCB deben ser considerados por el Directorio.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar los trasposos presupuestarios intrainstitucionales que en anexo forman parte de la presente Resolución, para dar cumplimiento a la Ley N° 2158.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de febrero de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

ANEXO

**TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES
GESTION 2001
(En Bolivianos)**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
DE:		
100	SERVICIOS PERSONALES	2.431.004
115	Primas	50.334
151	Incremento Salarial	2.380.670
TOTAL		2.431.004
A:		
100	SERVICIOS PERSONALES	6.498
110	Empleados Permanentes	6.214
114	Aguinaldo	478
117	Sueldos	5.736
130	Previsión Social	284
131	Aporte patronal al Seguro Social	171
13110	Régimen Corto Plazo	57
13120	Régimen Largo Plazo	114
132	Aporte patronal para vivienda	113
500	ACTIVOS FINANCIEROS	2.424.506
571	Incremento de caja y bancos	2.424.506

